MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 29 de Agosto de 2011.-Resolución Nº26/2011 J. F. - M. V. P.-

VISTO:

El convenio de concesión de uso para la reactivación y explotación matadero municipal suscripto entre la Municipalidad de Villa Paranacito y frigorífico "LA MORENA, en fecha veintinueve de julio de 2011, y;

CONSIDERANDOS:

Que el citado instrumento legal fue puesto a consideración de la Honorable Junta de Fomento para su ratificación en sesión de fecha 29 de julio del corriente año; contando el mismo con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes.-

Por ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en su contenido y fin el convenio de concesión de uso para la reactivación y explotación del matadero municipal suscripto entre Municipalidad de Villa Paranacito y frigorífico "LA MORENA conforme surge del Acta de sesión del día 29 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4% Registrese, comuniquese y oportunamente archivese.-

Maria del Carréen Toller

VICEPP

WELLA PARANACITO

JUNTA DE FOMENTO

EEVILLA PARANACITO

NOCAL JUHTA DE FOSSENTO MUNICIPIO VILLA PARAZIACITO

LOT FOMERIO . DEMILLA PARANACITO

ANDO ERRESTO TEMPORETTI O VILLA PARABACITO

WUNICIPIO VILLE AL

IR OLANO

Municipational Villa Pagamento